ACTA DE ACEPTACION
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-DTB-015 -2024

Bucaramanga, 30 de Agosto del 2024

Señor (es):
FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
NIT 800252094-5
PLATAFORMA SECOP II

REF: Comunicado de aceptación del proceso de selección de mínima cuantía MC-DTB-015 -2024, cuyo objeto es: COMPRA E INSTALACION DE ESTANTES Y ARCHIVADORES METALICOS PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVO RECEPCIONADOS, PRODUCIDOS Y TRAMITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES**.**

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito manifestarle que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ha **ACEPTADO** de forma expresa e incondicional la propuesta por usted presentada el día veinticuatro (24) de Agosto de 2024.

DATOS DE LA ACEPTACION Y CONTRATO

OBJETO:
COMPRA E INSTALACION DE ESTANTES Y ARCHIVADORES METALICOS PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVO RECEPCIONADOS, PRODUCIDOS Y TRAMITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES**.**

ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista para la ejecución del objeto deberá ceñirse en un todo de acuerdo al alcance y obligaciones generales y especificas señaladas en los Estudios Previos, los Anexos Técnicos, la invitación pública, la propuesta aceptada y demás documentos que forman parte integral de la presente aceptación, así como el presupuesto ofertado que se describe en el siguiente cuadro:

Futura Soluciones

TODO EN UN SOLO LUGAR
Su Solución Empresarial 360 en:
Tecnología • Dotaciones • Suministros
Insumos • Logística • Servicios
www.futurasoluciones.com

ANEXO 2
OFERTA ECONÓMICA

Ítem	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD	PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO CON IVA	V-PARCIAL
1.00	Archivador vertical metálico de 4 gavetas según ficha técnica	10.00	UNIDAD	1.203.500	228.665	1.432.165	$14.321.650
2.00	Estante metálico de 6 entrepaños según ficha técnica	15.00	UNIDAD	540.500	102.695	643.195	$9.647.925
						VALOR OFERTA ECONOMICA	$ 23.969.575

VALOR:

El valor del presente contrato asciende a la suma de VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($23.969.575) ESTE VALOR INCLUYE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, GASTOS, DEDUCCIONES Y CONTRIBUCIONES, E INCLUSIVE EL IVA Y DEMAS EROGACIONES APLICABLES AL OBJETO DEL CONTRATO.

FORMA DE PAGO:

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: El valor del contrato se cancelará único pago previa entrega a satisfacción del objeto del contrato en la Oficina de Almacén e inventarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga; previa certificación de cumplimiento del objeto contratado por parte del Supervisor. Para el pago se deberá acreditar que el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (si a ello hubiere lugar), de conformidad lo señalado en el parágrafo 1º del Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARAGRAFO PRIMERO**: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a la DTB del pago de intereses moratorios. PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se compromete a efectuar está sujeto al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.

PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio la cual debe suscribirse por el contratista y el supervisor previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Garantizar la entrega de las cantidades y especificaciones técnicas exigidas en los estudios previos, acorde con la unidad de medida y características allí establecidas.
2. Entregar los bienes objeto del contrato en el lugar dispuesto por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, a través del supervisor, y asumir el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de la entrega.
3. Asumir los daños que se presenten durante el transporte de los bienes, adjudicando un nuevo producto de iguales o mejores especificaciones.
4. Embalar los bienes en la forma necesaria y adecuada, para su total protección y cuidado, impidiendo daños y/o deterioros de los elementos durante el transporte y entrega al sitio indicado.
5. Informar por escrito, previa concertación con el supervisor del contrato, el cronograma de entrega y transporte de los elementos objeto de la contratación, como máximo tres (03) días hábiles contados a partir de la firma de acta de inicio. Debido al plazo de ejecución del contrato, se establecerá un único cronograma de entrega. La aprobación del cronograma se realizará por parte de la supervisión el mismo día de presentación por parte del contratista.
6. El contratista debe contar con stock de las cantidades requeridas dentro del alcance del objeto contractual al momento de suscribir el acta de inicio.
7. Atender el objeto contratado en forma oportuna realizando la entrega de los bienes requeridos en coordinación con el supervisor designado, de conformidad con las Normas Técnicas Colombianas, los estudios previos y la propuesta presentada.
8. Realizar los cambios pertinentes, dentro de los dos (2) días calendario siguientes, de los bienes entregados que presenten defectos de fábrica o presenten variaciones en sus componentes o en su calidad, atendiendo las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas, sin ningún costo adicional para la Entidad.
9. Mantener fijos los precios unitarios de la propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.
10. Asumir la totalidad de los costos que se generen para el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los cuales se entienden incluidos en el valor del contrato. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
11. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones técnicas (establecidas en el documento del proceso Estudios Previos) y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Se establece como domicilio contractual la ciudad de Bucaramanga, y el lugar de ejecución será la sede principal de la Dirección de Transito de Bucaramanga, ubicada en el kilómetro 4 vía Girón en la ciudad de Bucaramanga – Oficina Documentación y archivo

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del presente contrato será cancelado con recursos de la vigencia fiscal 2024, CDP: **827-2024** del 23 de Mayo-2024**.**

GARANTIAS:

-Garantía de Cumplimiento: Ésta garantía deberá ser constituida por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
-Garantía de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por una cuantía igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del término del contrato y seis (6) meses más.
-Garantía Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

El contratista deberá mantener vigentes las garantías durante la ejecución del contrato.

SUPERVISOR:

La Oficina de contratación designará el supervisor del contrato al Profesional Universitario Grado 01 del grupo de documentación y Archivo, quien deberá asumir sus funciones conforme a la resolución 397 del 1º de agosto de 2013. En caso de cambio en el cargo, la SUPERVISIÓN la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo.

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD:

Kilómetro 4 Vía Girón, Dirección de Tránsito de Bucaramanga - Departamento de Santander.

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director General de Tránsito Bucaramanga

Proyectó: Mauricio Morales – Abogado CPS Contratación, Aspectos Jurídicos
Revisó, Aprobó: Luz Adriana Bonnet López – Asesora Contratación DTB, Aspectos Jurídicos